

## COMUNICADO

### LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES DE LA CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL, ANTE EL 23 DE SEPTIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL.

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos *“Nadie estará sometido a esclavitud ni servidumbre. La esclavitud y el tráfico de esclavos están prohibidos en todas sus formas”*. Sin embargo, cada año 4 millones de mujeres y niñas son víctimas de la explotación sexual. Según los datos del Ministerio de Igualdad, el pasado año, del total de 858 víctimas identificadas de explotación sexual, el 95% eran mujeres.

La esclavitud de las mujeres nació en el momento en que huyendo del hambre o del horror de las guerras, fueron captadas por las redes mafiosas destinadas al lucrativo negocio de la prostitución.

Se calcula que hay entre 350.000 y 500.000 prostitutas en el territorio del Estado, la mayoría inmigrantes ilegales captadas por las mafias. Pero según el balance que hace el Gobierno del Estado, del primer año del *Plan Integral de Lucha contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual*, sólo 858 personas han sido consideradas víctimas de explotación sexual.

La reforma de la Ley de Extranjería, en diciembre del pasado año -gracias al Plan- ha supuesto dar protección durante 30 días a aquellas víctimas que colaboren con la policía. Una protección claramente insuficiente, ya que, durante ese período, sólo tres mujeres han solicitado acogerse, y no se le ha concedido a ninguna de ellas.

El interés de las administraciones públicas se ha centrado en la persecución de las personas indocumentadas, no en los delincuentes que las han captado y traficado con ellas.

**La Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical denuncia** que no se puede dar el tratamiento de inmigración ilegal a las mujeres que han sido víctimas de la trata para su explotación sexual. Que hace falta voluntad política para erradicar la explotación sexual, que son necesarios los recursos para dar asistencia y protección integral a las víctimas, para su reparación y reinserción social. Recursos que tendrían que salir de la confiscación de los bienes de los criminales de las mafias -tal como deja ver el Plan.

Igualmente, recuerda que hace falta educar en igualdad para que este porcentaje de hombres prostituidores (clientes), que se sitúa entre el 6 y el 30% de la población, deje de existir, porque, de otra forma, continuaremos siendo cómplices de estos atentados contra los derechos humanos.

Porque una sociedad que se dice democrática no puede permitir que se continúen vendiendo y comprando esclavas. **NO a la explotación sexual.**